



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba 04 MAY 2016

VISTO;

El expte. N° 0015548/2016 del alumno César Gustavo CUEVAS, DNI N° 20.998.494, Matrícula N° 199317332

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de la materia IECA.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a la materia IECA su **reconocimiento total**.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ART.1º: Disponer al alumno César Gustavo CUEVAS, DNI N° 20.998.494, Matrícula N° 199317332 el **reconocimiento total** de la asignatura IECA.

ART.2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:

1571

LORENZO DANIEL BARONE
VISEO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL